



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 15 JUN. 1993

RES. H. N° 257 - 93

Expte. N° 4.140-93

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Martina Guzmán Pinedo, Jefe de Trabajos Prácticos semidedicación de esta facultad, en la que solicita licencia con goce de haberes entre los días 23 de junio al 21 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que la docente participará como miembro expositor en el VI Encuentro Internacional Mijail Bajtín, y en las Jornadas de Humanidades, Literatura y Ciencias en las ciudades de Cocoyoc y Puebla (México) respectivamente.

Que la Escuela de Letras de la Facultad de Humanidades, aconseja hacer lugar a lo solicitado por la Prof. Guzmán Pinedo.

Que dicha licencia, se encuadra en el Cap. V, Art. 15°, inc.a) de la Res.N° 343-83 (Régimen de licencias para el personal docente y de investigación de la UNSa.).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Prof. MARTINA GUZMAN PINEDO L.C.N° 5.415.208, licencia con goce de haberes, para asistir al VI Encuentro Internacional Mijail Bajtín y Jornadas de Humanidades, Literatura y Ciencias, en las ciudades de Cocoyoc y Puebla (México) respectivamente, entre los días 23 de junio y 21 de julio de 1993.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la licencia otorgada en el Art. anterior, se encuadra en el Cap. V, Art. 15°, inc.a) de la Res.N° 343-83 (Régimen de licencias para el personal docente y de investigación de la UNSa.).-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la interesada, Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Escuela de Letras y C.U.E.H.

tz.



AMELIA MARTA ROYO  
SECRETARIA  
Fac. de Humanidades - U.N.Sa.

MARIA CRISTINA FAJRE  
DECANA